



CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA MEDIANTE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EN LA I.E. EMBLEMÁTICA "MERCEDES INDACOCHEA"

Se comunica al público en general que podrán presentar expediente a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, para postular al proceso de contratación de personal administrativo de la I.E. Emblemática "Mercedes Indacochea", según la oferta de la plaza que se detalla a continuación:

PLAZA VACANTE DE LA I.E. EMBLEMÁTICA "MERCEDES INDACOCHEA"

Nº	CODIGO DE PLAZA	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	CAT. REM.	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE VACANTE	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	787881916111	Auxiliar	Trabajador de Servicio (Guardianía)	AE	40 Horas	Reubicación de plaza vacante, según Resolución Directoral N° 11606-2016-UGEL07.	Del 09-09-2016 al 31-12-2016.

LOS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla que solicita contrato en el cargo de Trabajador de Servicio de la I.E. Emblemática "Mercedes Indacochea".
- ✓ Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carne de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Copia de la Constancia y/o Certificación que acredite el requisito mínimo exigido para el cargo, según lo establecido en el Anexo N° 01 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU.
- ✓ Hoja de Vida con las copias de los documentos que acrediten la formación profesional, certificaciones, capacitaciones, experiencia laboral, méritos, etc..
- ✓ Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada Simple, precisando gozar de buena salud, tener buena conducta, no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales. No haber sido sancionado administrativamente con cese temporal, destitución o separación del servicio en los últimos cinco años hasta la fecha de postulación. No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas, apología del terrorismo. No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente. No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro del Comité de Contratación.
- ✓ Formato de Contrato que se encuentra en el Anexo N° 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU.

**CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS, HORARIOS Y LUGAR
1	Convocatoria y Publicación de Plaza	Los días 02, 03 y 04 de Setiembre de 2016.
2	Presentación de expedientes en Mesa de Partes de la UGEL N° 07, sito en la Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, distrito de San Borja.	El día lunes 05 de Setiembre de 2016. En el horario de 8:30 A.M. a 12:00 Mediodía, y desde las 1:30 P.M. hasta las 4:30 P.M.
3	Evaluación Curricular (Expediente de Postulación)	El día martes 06 de Setiembre de 2016.
4	Publicación del Cuadro de Méritos Preliminar	El día martes 06 de Setiembre de 2016. A partir de las 3:00 P.M.
5	Presentación de Reclamos Escritos	El día miércoles 07 de Setiembre de 2016, desde las 8:30 A.M. hasta las 12:00 Mediodía.
6	Absolución de Reclamos	El día jueves 08 de Setiembre de 2016. A partir de las 10:00 A.M.
7	Publicación del Cuadro de Méritos Final	El día jueves 08 de Setiembre de 2016. a partir de las 3:00 P.M.
8	Adjudicación de Plazas. En el Auditorio de la sede UGEL N° 07, sito Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, distrito de San Borja.	El día viernes 09 de setiembre de 2016 a partir de las 9:00 A.M.

- ✓ Los postulantes deberán de presentar la documentación que crean necesaria para su postulación dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.
- ✓ Para el acto público de adjudicación de plazas, el postulante deberá de apersonarse con el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carne de Identidad o de Extranjería, según corresponda. En caso de no poder asistir el postulante a la adjudicación de plazas, este podrá acreditar mediante poder simple a un tercero a fin de que lo pueda representar en el acto público.